

pital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto que concede exequátur al Sr. Charles E. Stephen para que pueda ejercer como Cónsul de la República de Haití en San Pedro de Macorís y La Romana.— G. O. N° 5696, del 19 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1447.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O:

UNICO.— Conceder exequátur al señor Charles E. Stephen para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en San Pedro de Macorís y La Romana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto convocando al Congreso Nacional para que se reúna en legislatura extraordinaria.— G. O. N° 5696, del 19 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1448.

En ejercicio de la atribución que me confiere la Constitución del Estado;

He dictado el siguiente

D E C R E T O:

UNICO.— Se convoca al Congreso Nacional para que se